

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22432 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial de Juzgado de 1.ª Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0001095/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0005038, se ha dictado en fecha 28/5/2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO LEONESA, con DNI n.º A24000960, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la provincia de León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a ABC Profesionales Concursales-Lener Administraciones Concursales y Gesminle UTE, que ha designado a su vez para el desempeño del cargo a D. JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ-CANAL REBAQUE, con domicilio postal en paseo Condesa de Sagasta, n.º 46, 1.º, 24001 León, y dirección electrónica concursohvl@lener.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 13 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150033180-1